



Un cuartillo.

SEPTIMO CUARTO VN Q.V.A.B.
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHOCIENT-
A. D. Bern. VII. En AÑOS NVEVE.
A. de 1814 y 1815

Don Vicente del Castillo, marido y Conjueta
Persona de Doña Rosa Guzmán, y Colmenares Agüero
de los Santos, ante V.S. paresco, y Digo: Que en la
R. Rta. de tabacos cargan dos mil pesos á favor
de la Capellania que fundo el Ylmo. Sr. D. D.
Feliciano de la Neza por ante Dr. Andres de San-
doval Esno Teniente q. fue de este Exmo. Cavildo
en 13 de Nov. de 1785, y necesitando vn testimonio

de ella =
+ Al. S. Pido, y sup. se siiva mandar, se me franquee en
Justicia Es. Vicente del Castillo

Decreto conciracion al Sr. Procurador
Genl. dima en. 26 de 1815

CA-103
CAS 13
DOC 1408
F. 1

Proveydo, y firmado por el Sr. Jose

Antonio de Cueva Teniente Coronel
& Caballeria & Orognera a esta
ciudad, y M^o Ordini en ella, y su
Jurisdiccion por su mag^r en el dia
a su fha —

Amemio

Jose Maria de la Haza
al no. 7^o de al. mag. el lmo. Cab^o

En el mismo dia & la fha al de l.^o
amemio cize para lo que se man
da en el al. 8. 9. Jose Salentin Huy
Dobro Regidor perpetuo a esta ciu
dad, y Sindico Procurador Gen^l a
esta Ciudad en su persona Doy fee

Haza

2188 ad 22 de mayo 1782